

0 00012

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de diciembre de 1986, ante el Notario vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No.87-2-1-1- 00067 el 14 ENE. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 130 R.I. el 26 de enero de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Saade Saade, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'060.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/265.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/795.000,00 en el plazo de dos años.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- El accionista que suscribió el aumento de capital es el señor Juan Saade Saade.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una. Se introduce además la reforma al Artículo Quinto, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de bienes raíces, administrar inmuebles, urbanos o rurales, y realizar actividades relacionadas con el uso y usufructo de los bienes raíces. Además, se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de ropas, prendas de vestir, tejidos, fibras y calzado, y las materias primas que los componen, así como su respectiva fabricación. Así mismo, la compañía se dedicará a

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de ferretería, artesanía y de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de deporte y atletismo; artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médico y de laboratorio; instrumentos de música; artículos de cuero; maquinarias para panificadoras, sus partes y accesorios; maquinarias para uso agropecuario, bombas de agua, motores de luz, sus partes y accesorios.- La compañía también se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fabricación de barnices, lacas y pinturas; productos de hierro y acero; papelería y útiles y máquinas de oficina, artículos de bazar y perfumería; electrodomésticos; productos de confitería, productos de vidrio y cristal; aparatos de relojería, automotores, sus partes y accesorios.- La compañía se dedicará a la comercialización interna y externa de toda clase de mariscos y especies marinas, y al procesamiento de productos alimenticios de cualquier origen.- Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar cualquier acto o contrato permitido por la Ley y que se relacione con los mismos, incluyendo la adquisición de acciones y participaciones en compañías constituidas o por constituirse.

ibid.

Guayaquil, febrero 04 de 1987.



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm